

GEOSISA: GEOLOGIA, SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES CIA. LTDA.

MANUEL LARREA, ESQUINA A SANTA PRISCA
EDIFICIO CONEISA 8vo. PISO
QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 543-888 y 525-673
TELEX: 2366 INSER ED

12922-76

Quito, 23 de junio de 1982

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Acompaño a la presente copia certificada de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 27 de Mayo de 1982, la misma que contiene las transferencias de participaciones que se han efectuado en la Compañía de mi representación, "Consultora de Geología, Sondeos, Ingeniería y Servicios Auxiliares Cía. Ltda. GEOSISA, CIA. LTDA."

Dejo así cumplido esta obligación legal de poner en su conocimiento las transferencias efectuadas, para los fines consiguientes.

Atentamente


Ing. Rodrigo Gándara Espinosa
GERENTE



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL CANTON.	
.....	
CESION DE PARTICIPACIONES DE	En la ciudad de San
LA COMPANIA GEOSISA, CONSULTO	Francisco de Quito,
RA DE GEOLOGIA, SONDEOS, INGE	Capital de la Repú-
NIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES	blica del Ecuador,-
COMPANIA LIMITADA.	hoy día, veintisie-
OTORGADA POR:	te de mayo, de mil
EL INGENIERO ALEJANDRO PINTO-	novecientos ochenta
ACUÑA	y dos, ante mí, Doc
A FAVOR DE :	tor Rodrigo Salgado
LOS INGENIEROS: RODRIGO GANDA	Valdez, Notario Dé-
RA ESPINOSA Y EDGAR REDIN GON	cimo Primero del -
ZALEZ.	Cantón Quito, compa
	recen los señores:-
	Ingeniero Alejandro
CUANTIA: \$ 405.000,00	Pinto Acuña, de es-
.....	tado civil casado;-
	El Ingeniero Rodri-
go Gándara Espinosa de estado civil soltero; Y el Inge--	
niéro Edgar Redín González, de estado civil casado, por	
sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores -	
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en -	
esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligar-	
se a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Es-	
critura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor -	

literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO

Sírvase elevar a Escritura Pública, la presente declaración que contiene la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de GEOSISA, CONSULTORA DE GEOLOGIA, SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES COMPANIA LIMITADA, por la cual se faculta transferencia de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: - ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Segundo de Quito, Doctor José Vicente Troya, se constituyó Geosisa, Consultora de Geología, Sondeos, Ingeniería y Servicios Auxiliares Compañía Limitada, con un capital de Cincuenta mil sucres, dividido en cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y seis.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el veinte y siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, inscrita el veintinueve de mayo del mismo año, en el Registro Mercantil, se elevó al capital social de la compañía a la suma de cien mil sucres, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una, y se reformaron los Estatutos Sociales.- Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el doce de agosto de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre del mismo año, se elevó al capital social de



1 la Compañía a la suma de ocho millones cien mil sucres-
2 y se reformaron los Estatutos sociales.- SEGUNDA.- La -
3 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reu-
4 nida el seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos r
5 solvió, con el consentimiento unánime de los socios y -
6 per tanto del capital social, autorizar las siguientes-
7 transferencias de participaciones; a) del Ingeniero Ale
8 jandro Pinto Acuña, doscientos cuarenta y tres partici-
9 paciones, de un mil sucres cada una, por un valor total
10 de doscientos cuarenta y tres mil sucres, en favor del-
11 Ingeniero Rodrigo Gándara Espinosa; y, b) del Ingeniero
12 Alejandro Pinto Acuña, ciento sesenta y dos participa--
13 ciones , de un mil sucres cada una, por un valor total-
14 de ciento sesenta y dos mil sucres, en favor del Inge--
15 niero Edgar Redín González.- Se deja expresa constancia
16 que el socio que transfiere parte de sus participacio--
17 nes puso previamente a disposición de todos los socios-
18 y que luego de su renuncia a cualquier derecho preferen
19 te se resolvió en forma unanime las transferencias seña
20 ladas.- TERCERA.- Como consecuencia de estas transferen
21 cias, el capital de ocho millones cien mil sucres queda
22 distribuido de la siguiente manera: Marcos Gándara Enrí
23 quez tres mil doscientos cuarenta participaciones de un
24 mil sucres cada una, por un total de tres millones dos-
25 cientos cuarenta mil sucres, oo/100 (\$ 3'240.000,00); -
26 Rodrigo Gándara Espinosa setecientos veintinueve parti-
27 cipaciones de un mil sucres cada una , por un total de-
28 setecientos veintinueve mil sucres, oo/100 (\$ 729.000)-

Edgar Redín González trescientos veinticuatro participa-
ciones de un mil sucres cada una, por un total de tres-
cientos veinticuatro mil sucres (\$ 324.000,00); e Inge-
niero Alejandro Pinto Acuña tres mil ochocientos siete-
participaciones de un mil sucres cada una, por un total
de tres millones ochocientos siete mil sucres(\$3'807.000)

CUARTA.- Comparecen a la celebración de la presente es-
critura, como cedente el Ingeniero Alejandro Pinto Acu-
ña y como cesionarios los Ingeniero Rodrigo Gándara Es-
pinosa y Edgar Redín González, todos ecuatorianos, casa-
dos, domiciliados en Quito, legalmente capaces y por -
sus propios derechos, a fin de dejar constancia de su -
aceptación y consentimiento en la realización de este -
acto de transferencia y cesión de participaciones y ade-
más para manifestar por parte del cedente que ha recib^{ido}
do de los cesionarios el valor de las transferencias y -
que todos se hallan conformes con este acto y sus conse-
cuencias de orden legal.- Los certificados de aporta--
ción se emitirán de inmediato y de acuerdo a la Ley. -

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusu-
las de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla fir-
mada por el Doctor Marco Landázuri Romo, con Matrícula -
Profesional número setecientos cuatro del Colegio de -
Abogados de Quito, la misma que los comparecientes acep-
tan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue
integrantemente esta escritura por mí el Notario, firman-
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- fir-
mado) Ingeniero Alejandro Pinto Acuña.- firmado) Ingenie



1 ro Rodrigo Gándara Espinosa.- firmado) Ingeniero Edgar-
 2 Redín González.- firmado) El Notario, Doctor Rodrigo -
 3 Salgado Valdez.- DOCUMENTOS HABILITANTES: - GEOSISA: -
 4 GEOLOGIA, SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES -
 5 COMPAÑIA LIMITADA.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL-
 6 Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "GEOSISA, CONSULTORA DE -
 7 GEOLOGIA, SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES , -
 8 COMPAÑIA LIMITADA DE SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS -
 9 OCHENTA Y DOS.- En la ciudad de Quito, a los seis días-
 10 del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a -
 11 las cuatro de la tarde, en el ocal de la Compañía, Juan
 12 Manuel Larrea y San Prisca Edificio Banco Internacional
 13 Octavo Piso, se reúnen en Junta General Universal y Ex-
 14 traordinaria de Socios de GEOSISA, CONSULTORA DE GEOLO-
 15 GIA, SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES COMPA-
 16 ÑIA LIMITADA, los señores Marcos Gándara Enríquez , con
 17 tres mil doscientos cuarenta participaciones de un mil-
 18 sures cada una; Rodrigo Gándara Espinosa, con cuatro--
 19 cientos ochenta y seis participaciones de un mil sures
 20 cada una; Alejandro Pinto Acuña , con cuatro mil ciento
 21 setenta y seis participaciones de un mil sures cada
 22 una; y, Edgar Redín González, con ciento sesenta parti-
 23 cipaciones de un mil sures cada una.- Hallándose reuni-
 24 dos todos los socios y representado por tanto la totali-
 25 dad del capital social, la Junta se encuentra legalmen-
 26 te convocada y reunida para tratar los puntos que resuel-
 27 ven los socios por unanimidad.- Preside la sesión el --
 28 señor Marcos Gándara Enríquez y actúa como Secretario -

1 el Gerente señor Rodrigo Gándara Espinosa.- El Presiden

2 te constata el quorum y declara instalada la sesión. La

3 unanimidad de los socios resuelve que en esta Junta se-

4 trate los siguientes puntos: a) Cesión de participacio--

5 nes entre socios de la Compañía.- Se pone a considera--

6 ción de la Junta el primero y único punto del orden del

7 día y el señor Presidente señala que conforme conversa-

8 ciones mantenidas entre los socios, el Ingeniero Alejan

9 dro Pinto Acuña ha decidido vender parte de sus partici

10 paciones en la Compañía.- Luego de varias deliberaciones

11 la Junta General de Socios, por unanimidad, previa re--

12 nuncia por parte de los socios a cualquier derecho pre-

13 ferente, resuelve: a) Autorizar las siguientes transfe

14 rencias de participaciones: -Uno.- El Ingeniero Alejan

15 dro Pinto Acuña, transfiere doscientos cuarenta y tres-

16 de sus participaciones, de un mil sucres cada una, por-

17 un valor de doscientos cuarenta y tres mil sucres, en--

18 favor del Ingeniero Rodrigo Gándara Espinosa.- DOS.- El

19 Ingeniero Alejandro Pinto Acuña, transfiere ciento se--

20 sesenta y dos de sus participaciones, de un mil sucres-

21 cada una, por un valor de ciento sesenta y dos mil su--

22 cros, en favor del Ingeniero Edgar Redín González.- Con

23 las transferencias de participaciones aprobadas por la

24 unanimidad de los socios, es decir del ciento por cien-

25 to del capital social, dicho capital queda conformado -

26 de la siguiente manera: Marcos Gándara Enriquez tres -

27 mil doscientos cuarenta participaciones de un mil sucres

28 cada una, por un Valor total de tres millones doscientos



1 cuarenta mil sucres, oo/loo ; Rodrigo Gándara Espinosa-
 2 setecientos veintinueve participaciones de un mil sucres
 3 cada una por un valor total de setecientos veintinueve-
 4 mil sucres, oo/loo ; Edgar Redín González trescientos -
 5 veinticuatro participaciones de un mil sucres cada una.
 6 Por un valor Total de trescientos veinticuatro mil su--
 7 cres; y, Alejandro Pinto Acuña tres mil ochocientos sie
 8 te participaciones de un mil sucres cada una, por un va
 9 lor total de tres millones ochocientos siete mil sucres
 10 lo que en total suman los ocho millones cien mil sucres
 11 capital social.- No habiendo otro asunto que tratar y l
 12 luego de un receso para la elaboración de esta acta, se
 13 reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprue
 14 ba por unanimidad y sin modificaciones.- Se levanta la-
 15 sesión a las cinco y treinta de la tarde, firmado para-
 16 constancia todos los socios por tratarse de una Junta -
 17 Universal y de conformidad con lo dispuesto en la Ley -
 18 de Compañías.- Quito, a seis de mayo de mil noveciento
 19 ochenta y dos.- firmado) Ingeniero Alejandro Pinto Acu-
 20 ña, SOCIO.- firmado) Ingeniero Edgar Redín González, SO
 21 CIO.- firmado) General Marcos Gándara Enríquez, SOCIO-
 22 PRESIDENTE.- firmado) Ingeniero Rodrigo Gándara Espino-
 23 sa, SOCIO GERENTE-SECRETARIO.- GEOSISA: GEOLOGIA,
 24 SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES COMPAÑIA LI-
 25 MITADA.- C E R T I F I C A D O : - En mi calidad de Ge-
 26 rente y Representante legal de GEOSISA, CONSULTORA DE -
 27 GEOLOGIA, SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES -
 28 COMPANIA LIMITADA, certifico que la Junta General Univer

sal y Extraordinaria de Socios, reunida el seis de ma--

yo de mil novecientos ochenta y dos, resolvió con el con

sentimiento unánime de los socios y por tanto del capit

tal social, autorizar las siguientes transferencias de

participaciones: del ingeniero Alejandro Pinto Acuña al

Ingeniero Rodrigo Gándara Espinosa doscientos cuarenta-

y tres participaciones de un mil sucres cada una, por -

valor total de doscientos cuarenta y tres mil sucres -

y, del Ingeniero Alejandro Pinto Acuña Al ingeniero Ed-

gar Redín González, cientos sesenta y dos participacio-

nes de un mil sucres cada una, por un valor total de cien

to sesenta y dos mil sucres, oo/loo. Se deja constancia

que el socio que transfiera sus participaciones puso pre

viamente a disposición de todos los demás socios y que-

luego de su renuncia a cualquier derecho preferente, se

resolvió en forma unánime las transferencias anotadas.-

En virtud de estas transferencias, el capital social de

la Compañía que es de ocho millones cien mil sucres, -

queda distribuido de la siguiente forma: Marcos Gándara

Enríquez tres mil doscientos cuarenta participaciones -

de un mil sucres cada una, por un valor total de tres -

millones doscientos cuarenta mil sucres; Rodrigo Gándara

Espinosa setecientos veintinueve participaciones de un-

mil sucres cada una, por un valor total de setecientos-

veintinueve mil sucres; Alejandro Pinto Acuña tres mil-

ochocientos siete participaciones de un mil sucres cada

una, por un valor total de: tres millones ochocientos -

siete mil sucres, oo/loo; y, Edgar Redín González tres-

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 501 del Registro Mercantil, de veinte y nueve de junio de mil novecientos setenta y seis, a fs. 1399, tomo 107, correspondiente a la Constitución de la Compañía "GEOSISA, CONSULTORA DE GEOLOGIA, SONDEOS, INGENIERIA Y SERVICIOS AUXILIARES CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. - 10036.- Quito, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

G. García Banderas
Dr. *Gustavo García Banderas*
REGISTRADOR MERCANTIL

